

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE ACREDITACIÓN Y PARTICIPACIÓN

FIH World Cup Qualifiers 2026 Santiago

Federación Chilena de Hockey sobre Césped (Chile Hockey)

1. Propósito y alcance

El presente documento establece los términos y condiciones aplicables a toda persona natural o jurídica que solicite acreditación o inscripción para participar, colaborar o desempeñar funciones dentro del marco del FIH World Cup Quaifiers 2026 Santiago (en adelante, el Evento). Estas disposiciones son emitidas por la Federación Chilena de Hockey (Chile Hockey), entidad organizadora oficial del torneo, y tienen como finalidad regular el acceso, permanencia y conducta de todas las personas acreditadas durante las actividades oficiales del evento.

2. Definiciones

Acreditación: Credencial personal, intransferible y revocable que autoriza el acceso a zonas específicas del evento, de acuerdo con el rol o categoría asignada.

Participante Acreditado: Persona que, habiendo completado su proceso de inscripción y validación, recibe acreditación oficial para desempeñar tareas o asistir a zonas delimitadas del evento.

Zonas del Evento: Áreas establecidas por la organización (por ejemplo, Zonas 1, 2 y 3), cuyo acceso está restringido según el tipo de acreditación.

Chile Hockey: Federación Chilena de Hockey sobre Césped, entidad responsable de la gestión y control de acreditaciones, ingreso, permanencia y seguridad de los participantes.

3. Categorías de acreditación

Producción, Voluntarios, Auspiciadores, Proveedores y Fan Fest. Cada categoría tiene zonas de acceso específicas y responsabilidades determinadas por la organización.

4. Proceso de inscripción y validación

Toda solicitud de acreditación deberá realizarse a través del formulario oficial disponible en el sitio web del evento, dentro de los plazos establecidos por Chile Hockey. El envío del formulario implica la aceptación íntegra de estos Términos y Condiciones.

Chile Hockey podrá solicitar antecedentes adicionales o verificar información personal, laboral o de antecedentes, a efectos de validar la solicitud.

La asignación de zonas y la aprobación de cada acreditación dependerá de la evaluación y disponibilidad determinada por el comité organizador.

Chile Hockey se reserva el derecho de rechazar, suspender o revocar una acreditación en cualquier momento, sin obligación de compensación, si se detecta incumplimiento o falsedad en la información entregada.

5. Uso y validez de la acreditación

La acreditación es personal e intransferible. El participante acreditado deberá portar su credencial visible en todo momento dentro del recinto.

Está prohibido ceder o compartir la acreditación, permanecer en zonas no asignadas o ingresar al campo de juego o áreas técnicas sin autorización.

Chile Hockey podrá retirar o suspender la acreditación si el titular incurre en conducta inapropiada o incumplimiento de normas.

6. Normas de Conducta y Seguridad

Los participantes acreditados deberán mantener una conducta respetuosa, ordenada y profesional en todo momento. Está prohibido consumir alcohol o sustancias ilícitas, fumar en áreas no habilitadas, dañar instalaciones o difundir contenido no autorizado.

Deberán seguir las instrucciones del personal de seguridad y organización, especialmente en situaciones de emergencia. Cualquier incumplimiento podrá implicar expulsión inmediata y revocación de la acreditación.

7. Confidencialidad y derechos de imagen

Todo participante acreditado se compromete a mantener confidencial la información interna, logística y operativa a la que acceda durante el evento.

La participación implica la autorización a Chile Hockey para el uso gratuito de su imagen, voz o nombre en fotografías, grabaciones o material promocional del torneo.

8. Riesgos, responsabilidad e indemnización

El participante acreditado declara ser responsable de su integridad física y pertenencias personales, eximiendo a Chile Hockey de cualquier responsabilidad por pérdidas o accidentes, salvo en casos de negligencia comprobada.

9. Protección de datos personales

Los datos personales serán tratados conforme a la Ley N° 19.628 y solo se usarán para la gestión del proceso de acreditación, comunicación e información del evento. Se podrá solicitar la eliminación de datos en contacto@fehoch.cl.

10. Revocación y sanciones

Chile Hockey podrá suspender o revocar acreditaciones en caso de incumplimiento, uso indebido o comportamientos que pongan en riesgo la seguridad o reputación del evento. La revocación no da derecho a apelación ni compensación.

11. Aceptación de los términos

Al enviar su solicitud, el participante declara haber leído, comprendido y aceptado los presentes Términos y Condiciones.